

	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Norte de Santander	 Gobernación de Norte de Santander
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	
	Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007	
	Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005	
	NIT: 900,036,983-5	
	DANE N° 254003000046	
ÁBREGO		

Proyectos de Ambientes Escolares para la Primera Infancia

Centro Educativo Rural Chapinero

Lectura de contexto

El Centro Educativo Rural Chapinero, ubicado en el municipio de Ábrego, Norte de Santander, atiende a una población estudiantil dispersa en 15 sedes rurales, incluyendo su sede principal. En este entorno rural, marcado por condiciones de vulnerabilidad, limitaciones de infraestructura, escaso acceso a servicios públicos y deficiencias en conectividad, se desarrolla el modelo Escuela Nueva en modalidad multigrado, bajo jornada única en la mañana.

Durante la caracterización institucional realizada, se identificaron diversas necesidades relacionadas con la atención integral a la primera infancia, particularmente en los grados de prejardín, jardín y transición, donde actualmente se atienden 13 niños y niñas en la sede principal. Se evidenció la ausencia de ambientes pedagógicos dotados con materiales lúdicos y didácticos que permitan desarrollar experiencias educativas significativas desde una perspectiva activa, sensorial y creativa. El aula carece de mobiliario a escala, recursos para motricidad, materiales para la exploración artística y juegos simbólicos, lo que limita la aplicación de metodologías acordes con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la educación inicial.

Asimismo, se identificó que los baños disponibles en la sede no están adaptados a las necesidades físicas ni de seguridad de los niños de esta etapa. Las unidades sanitarias existentes no cumplen con estándares de accesibilidad, proporción ni higiene requeridos para el uso infantil, lo que pone en riesgo el bienestar de los estudiantes, restringe el desarrollo de hábitos de autocuidado y genera dependencia del adulto para su uso. Esta situación contradice las orientaciones emitidas en la Resolución 6171 de 2025 y la Circular 016 del 31 de marzo de 2025, que señalan como prioritarias las

		
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	
	Licencia de funcionamiento Resolución N° 005551 del 9 de noviembre de 2007	
	Decreto de creación N° 00252 del 12 de abril de 2005	
	NIT: 900,036,983-5	
	DANE N° 254003000046	
ÁBREGO		

inversiones en infraestructura sanitaria y dotación pedagógica para garantizar condiciones dignas en ambientes escolares de primera infancia.

El contexto rural también ha evidenciado el compromiso de la comunidad educativa y la disposición institucional para la mejora continua. La implementación de estos proyectos responde al interés por brindar una educación inicial inclusiva, pertinente y de calidad, que promueva trayectorias educativas exitosas desde los primeros años. La iniciativa se articula con los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con las recomendaciones de la Circular 075 de la Secretaría de Educación Departamental, que invita a las instituciones rurales a diseñar acciones concretas que garanticen entornos protectores y pedagógicos para la infancia.

En este sentido, los proyectos de dotación pedagógica y adecuación de unidades sanitarias buscan cerrar brechas históricas en la atención a los niños y niñas más pequeños, asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y pedagógicos, y fortalecer la experiencia educativa desde un enfoque de desarrollo integral.